

 <p>Comisión de Normalización Subcomisión Nro.1</p>	<p>MANGAS DE CAUCHO PARA EL FRENO DE AIRE COMPRIMIDO UTILIZADAS EN VAGONES DE INTERCAMBIO - TROCHA 1000</p>	ALAF 1-019
		GRUPO B.
		Trámite.
		Emisión 11/92

1 - DOCUMENTOS A CONSULTAR

1 - AAR - 601-76

2 - OBJETO

2.1 - Establecer los requisitos que deben cumplir las mangas de caucho para el freno de aire comprimido, utilizadas en los vagones de intercambio de la trocha 1000.

2.2 - Se refiere a las mangas sin las boquillas.

3 - REQUISITOS

3.1 - Las mangas deberán cumplir con lo establecido en la norma AAR 601-76 con excepción de las medidas, las cuales deberán cumplir con lo establecido a continuación:

Longitud : 560 mm  $\pm$  10 mm.

Diámetro interior: máx. 38,1 mm  
mín. 34,9 mm

Diámetro exterior: máx. 54,0 mm  
mín. 52,4 mm

Espesor:

tubo interior: mín. 2,66 mm.

Cubierta : mín. 2,79 mm.

3.2 - Forma parte del presente documento la traducción al idioma español de la norma AAR 601-76.

3.3 - En caso de dudas en cuanto a la interpretación de la norma, rige la versión original en inglés.